

24
sue Oregidor Juan Antonio Mars
Fallo y Me de de la Hermandad
Proque Mars de Sout por hallarse
ausente de esta villa el primero
y no haversele encontrado alve
guando por dho Ministros Pon te
nos quienes asi lo han informado,
y por el refdo por Oregidor D. n Anto
nio de la Torre se dio al tiempo
de recibirle como a los demas
concurrentes nuevam. te Elec tor
su juram. to y confesio la posesion
de sus empleos que se le recibio
y dio por el s. o. Presidente, que
interinam. te y hasta tanto que
se le declare por Juez en la Chan
celleria del territorio aceptaba
dho empleo pero que esto se ay re
entienda con la protesta que no
le pare perjuicio para conti
nuar el recurso que tiene intro
ducido en dha Superioridad con el
fin insinuado por el aporrio que
se le ha causado de haverse sepa
rado de servir el de A. de. ordi.

SSS

